RESOLUCION No. (000002) **DE** **DE** **2012**

03 ENE 2012

Por el cual se efectúa la asignación interna en los rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión, del ICFES para la vigencia fiscal 2012.

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION – ICFES

En ejercicio de sus atribuciones, en especial de las conferidas en la Resolución No. 11467 de 2011, los artículos 95 de la Constitución y el 9º del Decreto 5014 de 2009,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución No. 003 del 29 de diciembre de 2011, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades no financieras, entre ellas el ICFES en la suma de CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($123.815.000.000) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Que según lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 del 15 de enero de 1996, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los Gerentes, Presidentes o Directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificación y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1º de febrero de cada año.

Que mediante Acuerdo 0015 del 3 de diciembre de 2011, la Junta Directiva delegó en el Director General del ICFES la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto; la cual se realizara con base en la Resolución que expida el CONFIS aprobando el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades no financieras, entre ellas el ICFES, para la vigencia fiscal 2012.

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá al Ministerio de Hacienda y crédito Público Dirección General del Presupuesto Nacional y al Departamento nacional de Planeación a más tardar el 15 de febrero de cada año.

Que la Resolución No. 003 del 29 de diciembre de 2011, forma parte integral de la presente Resolución.

Que para facilitar el manejo operativo de la contribución del cuatro por mil adicionado en el artículo dieciocho (18) de la Ley 863 del 29 de diciembre de 2003, se hace necesario efectuar asignaciones internas en cada uno de los rubros del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación y Gastos de Inversión, financiados con ingresos propios.

Que en merito de lo expuesto, este despacho.

RESOLUCION No. ( ) DE DE 2012

Por el cual se efectúa la asignación interna en los rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión, del ICFES para la vigencia fiscal 2012.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregar el presupuesto de Ingresos y Gastos del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION .ICFES-, para la vigencia fiscal 2012, de acuerdo con la Resolución No. 003 del 29 de diciembre de 2011 emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS-, por valor de CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($123.815.000.000) MONEDA CORRIENTE, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	30,321,493,573
INGRESOS CORRIENTES	**79,779,701,582**
INGRESOS DE EXPLOTACION	79,779,701,582
Venta de Servicios a Usuario Final	79,779,701,582
INGRESOS DE CAPITAL	**13,713,804,845**
Rendimientos Financieros	13,713,804,845
TOTAL INGRESOS	**93,493,506,427**
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	**123,815,000,000**

PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION	CONCEPTO	APROPIACION
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20,971,730,691
	Gastos de Personal	12,279,730,691
	Servicios Personales Asociados a la nómina	8,191,630,691
1011	Sueldos personal de nómina	5,596,700,000
1013	Bonificación por servicios prestados	168,100,000

RESOLUCION No. ( ) DE DE 2012

Por el cual se efectúa la asignación interna en los rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión, del ICFES para la vigencia fiscal 2012.

CLASIFICACION	CONCEPTO	APROPIACION
1014	Prima o subsidio de alimentación	14,200,000
1016	Prima de servicios	416,100,000
1017	Prima de vacaciones	263,200,000
1018	Prima de Navidad	544,800,000
1019	Otras primas	52,300,000
10110	Horas extras, dominicales y festivas	42,400,000
10111	Bonificación Especial de Recreación	31,100,000
10112	Prima técnica	713,900,000
10113	Indemnizaciones (vacaciones, despidos)	348,830,691
102	Servicios Personales indirectos	1,668,200,000
103	Contribuciones nómina sector privado	1,136,500,000
104	Contribuciones nómina sector público	1,283,400,000
	Gastos Generales	3,589,000,000
	Adquisición de bienes	314,300,000
2011	Compra de equipo	173,400,000
2012	Materiales y suministros	140,900,000
	Adquisición de servicios	3,223,200,000
2021	Mantenimiento	1,213,100,000
2022	Servicios públicos	454,600,000
2023	Arrendamientos	98,100,000
2024	Viáticos y gastos de viaje	80,400,000
2025	Impresos y publicaciones	61,000,000
2026	Comunicaciones y transporte	40,100,000
2027	Seguros	382,400,000
20210	Bienestar Social	570,500,000
20211	Capacitación	280,300,000
20212	Gastos Judiciales	7,028,000
20213	Gastos Financieros	35,672,000
2031	Impuestos y multas	51,500,000
	Transferencias Corrientes	5,103,000,000
	Transferencias al sector público	103,000,000
3211	Administración Pública Central -Cuota de Auditaje Contranal	103,000,000
	Sentencias y Conciliaciones	5,000,000,000
36110	Sentencias	5,000,000,000
B	GASTOS DE OPERACIÓN	58,499,520,802
	Gastos de Producción	53,623,720,802
	Industrial	53,623,720,802
5110	Compra de Materias Primas Industriales	9,679,400,000